

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

35932 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en prórroga de jurisdicción sobre asistencia marítima (buque "Rossebud").*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente número 5 de Vigo, en prórroga de jurisdicción por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima, con motivo de los servicios prestados en fecha 11 de agosto de 2013, por la unidad de Salvamento Marítimo "Salvamar Mirach", a la embarcación de recreo de bandera española nombrada "Rossebud", cuando se encontraba ésta a la deriva y con una vía de agua, en situación Lat. 42º 14,3' N y Long 008º 49,3' W.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O.E. núm. 310) reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 20 de septiembre de 2013.- Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

ID: A130052914-1